



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41805 y 184/41806  
184/41814 y 184/41815

10/12/2018

116348 y 116349  
116357 y 116358

**AUTOR/A:** GARCÍA DíEZ, Joaquín María (GP); LORENZO TORRES, Miguel (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP)

### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, sobre los Programas de atención a discapacitados en el año 2018 en el Centro Penitenciario de Bonxe (Lugo), se informa que a través del protocolo de atención a la discapacidad que se aplica en el medio penitenciario, se acoge y se interviene con todas las personas que están en prisión que presentan una discapacidad. Las entidades representantes de todos los tipos de discapacidad, que son quienes colaboran con esa institución, acuden a los Centros cuando se les requiere.

Por otro lado cabe señalar que, aparte del equipo técnico, hay profesionales especializados adscritos a este Programa dependientes de la entidad FEDEMGA, que pertenece a “Plena Inclusión.” En el caso de discapacidad sensorial se cuenta con la colaboración de la Confederación Nacional de Sordos de España y la ONCE según los casos.

Para finalizar, cabe indicar que a este Programa se acogieron dos internos durante el año 2018.

Madrid, 13 de febrero de 2019